Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1708 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 37/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen DC/A.L. N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 321/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.500/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 39969/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 37/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) expresa en el Criterio de Evaluación: *"...del Análisis realizado, y según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el numeral 9 Evaluación y recomendación de adjudicación La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar primero las que cumplen con las especificaciones técnicas para luego revisar el costo de las mismas y poder seleccionar la oferta técnicamente evaluada más baja (sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo). El Comité concluye que el oferente FRIOTEXS G. S.R.L, como primer requisito cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, y una vez analizados los costos de las ofertas presentadas resulta ser la más baja, por ende, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación. Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.1708...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

disposiciones del Documento de Invitación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, al siguiente detalle: FRIOTEXS G. S.R.L: por un Monto Mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones), IVA Incluido.

Que, por Providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992/19 *"elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" para el PROYECTO PIMA - Contrato Abierto, PLURIANUAL, ID N° 418.948, para la adjudicación de los mencionados servicios a la Firma FRIOTEXS G. S.R.L. por un monto mínimo de Gs.60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, conforme al detalle de adjudicación propuesto en el Informe de Evaluación..."*. Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 529/2022, tratándose de un llamado Plurianual, el pago del siguiente Ejercicio Fiscal, quedará supeditado a la aprobación presupuestaria correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1708.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia D.C. N° 321/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen AL/DC N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" para el PROYECTO PIMA – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL,* ID N° 418.948.

Que, por Nota DGAF N° 1.500/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) - Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY y en referencia al proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* PARA EL PROYECTO PIMA - Contrato Abierto, Plurianual, ID 418.948. Al respecto eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 37/2022, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, donde se recomienda ADJUDICAR a la Firma FRIOTEXS G. S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 60.000.000, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000, IVA incluido, conforme al detalle de adjudicación propuesto en el informe de evaluación. Señala que lo mencionado precedentemente, es realizado bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones, Convenio de Préstamo/Crédito N° BIRF-9064PY. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C./AL N° 281/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1708.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".

Que, por Ley N° 81/1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1.992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el presente llamado, SOLICITUD DE COTIZACION N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* - Contrato Abierto, Plurianual, ID 418.948, a la Firma FRIOTEXS G. S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido; en el marco del PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), de conformidad a lo establecido en el Art. 02 - Contrataciones Excluidas, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, acotando que el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1708 ..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 07/2022 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 418.948, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

presente proceso es realizado bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones, Convenio de Préstamo/Crédito N° BIRF-9064PY, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar los trámites que correspondan y comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación (C.C.) basados en el Art. 2°.- de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Contrataciones Excluidas, inc. c) Procedimientos Especiales y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/ofg/aabm

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.